Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1402000524	Sección/Sub-sección: 1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)
Documento: 80109898-0	Asegurado: CONSORCIO PITIANTUTA
Domicilio: 33 ORIENTALES NRO 836	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
31/03/2020	31/03/2020	27/04/2021	392	Gs. 71.950.824.366

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	SOBRE TODAS LAS OBRAS DEL CONTRATO, SEAN PERMANENTES O TEMPORARIAS, TODOS LOS MATERIALES INCORPORADOS O PARA SER INCORPORADOS, EDIFICIOS TEMPORARIOS Y SUS CONTENIDOS Y TODA OTRA PROPIEDAD Y EQUIPAMIENTO DE CUALQUIER NATURALEZA (EXCEPTO EQUIPO Y PLANTA DE CONSTRUCCIÓN), LA PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LA CUAL SEA RESPONSABLE, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL SITIO/S DEL CONTRATO O EN CUALQUIER LUGAR DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES INCLUYENDO MIENTRAS ESTÉ EN TRÁNSITO O ALMACENADOS.-, a prorrata, hasta la suma máxima de:(Guaranies Setenta Y Un Mil Novecientos Cincuenta Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta Y Seis) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro Franquicia: Gs. 65.000.000 **UBICACION DEL RIESGO:** FERNANDO DE LA MORA, FERNANDO DE LA MORA	71.950.824.366	88.429.752
	TOTALES	71.950.824.366	88.429.752

ASEGURADO: CONSORCIO PITIANTUTA (T.R. CONSTRUCCIONES S.A. - DC INGENIERÍA S.A.) Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.

INTERÉS ASEGURADO: TODAS LAS OBRAS DEL CONTRATO, SEAN PERMANENTES O TEMPORARIAS, TODOS LOS MATERIALES INCORPORADOS O PARA SER INCORPORADOS, EDIFICIOS TEMPORARIOS Y SUS CONTENIDOS Y TODA OTRA PROPIEDAD Y EQUIPAMIENTO DE CUALQUIER NATURALEZA (EXCEPTO EQUIPO Y PLANTA DE CONSTRUCCIÓN), LA PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LA CUAL SEA RESPONSABLE, MIENTRAS SE ENCUENTRE EN EL SITIO/S DEL CONTRATO O EN CUALQUIER LUGAR DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES INCLUYENDO MIENTRAS ESTÉ EN TRÁNSITO O ALMACENADOS.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, ADMINISTRACIÓN, GERENCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, INSTALACIÓN, PRUEBAS EN FRÍO Y EN CALIENTE Y PUESTA EN MARCHA, PRUEBAS EN FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS DE RENDIMIENTO, ARRANQUE COMERCIAL Y OPERACIONAL (PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA) Y TODOS LOS TRABAJOS EN CONEXIÓN CON LA CLÁUSULA DE MANTENIMIENTO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON RESPECTO AL CONTRATO N°115/2019 - "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA", ID N° 366.188.- LOTE 3 (ZONA 4).

VIGENCIA: 16 MESES DESDE EL 27/12/2019 + MÁS 12 MESES DE PERIODO DE MANTENIMIENTO.

SUMAS ASEGURADAS: TODO Y CADA CONTRATO CON UN VALOR INICIAL AL COMIENZO QUE NO EXCEDA EL LÍMITE DEL CONTRATO ESTABLECIDO MÁS ABAJO ESTÁ INCLUIDO BAJO ESTE CONTRATO:

DAÑOS MATERIALES: HASTA LA SUMA DE GS.71.950.824.366.- (VALOR TOTAL DEL CONTRATO).

AMPAROS E Y F: HASTA UN LÍMITE DE GS.600.000.000.- POR TODO Y CADA EVENTO:
* LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE UNA PERSONA, HASTA UN LÍMITE DE GS.100.000.000.- POR UNO Y TODO EVENTO.
* LESIÓN CORPORAL, INCAPACIDAD PERMANENTE O MUERTE DE DOS O MÁS PERSONAS, HASTA UN LÍMITE DE GS.500.000.000.- POR UNO Y TODO EVENTO.
* DAÑOS A COSAS DE TERCEROS, HASTA UN LÍMITE DE GS.100.000.000.- POR UNO Y TODO EVENTO.

AMPARO G: 10% DEL SINIESTRO, MÁXIMO GS.2.500.000.000.-

DEDUCIBLES: LOS SIGUIENTES DEDUCIBLES SON POR LOS INTERESES DEL ASEGURADO. TODOS LOS DEDUCIBLES ESTABLECIDOS SON POR EL 100% DE LOS MONTOS Y SE APLICARÁN PARA TODA Y CADA OCURRENCIA PROVENIENTE DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS A CONTINUACIÓN:

10% DE LA PÉRDIDA CON LOS SIGUIENTES MÍNIMOS:

PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA Y DURANTE EL PERIODO DE MANT. Y DISEÑO	GS.65.000.000.-
RIESGOS DE LA NATURALEZA (TERREMOTO, TORNADO, HURACÁN, MAREJADA/OLEAJE E INUNDACIÓN, DAÑOS POR AGUA, SUBSIDENCIA Y COLAPSO	GS.65.000.000.-
TODOS OTROS	GS.50.000.000.-
RESPONSABILIDAD CIVIL	GS.50.000.000.-

COBERTURAS:
AMPARO A: DAÑOS MATERIALES.

ING. TEODORO RIVEROS
Representante Legal

S.A. DE SEGUROS

AseguradoradelEstes.a.
De Seguros